ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTIBESA COMPAÑÍA ESTIBADORA S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes Marzo de dos mil diecinueve, a las 16h00 se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en Cooperativa 9 de Octubre Av. 25 de Julio Mz. 81 Solar 10, los Accionistas de la Compañía ESTIBESA COMPAÑÍA ESTIBADORA S.A., a saber: 1.- Sr. Miguel Abraham Herrera Intriago de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 1.200 Acciones; 2.- Sra. Jackeline Ana Quiroia Serrano, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 800 Acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que es de Dos mil Dólares 00/100 de los Estados Unidos de América, deciden reunirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para unánimemente conocer y aprobar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.
3. Conocimiento de los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.
4. Aprobación de los estados financieros de Estibesa Compañía Estibadora S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018.
5. Conocer y resolver el destino del resultado del ejercicio económico 2018; y,
6. Designar el comisario por el ejercicio económico del año 2019.

Preside la reunión el Sr. Miguel Herrera Intriago, accionista mayoritario de la Compañía. Asiste con voz pero sin voto la Sra. Shirley Jazmín Guanga Molina.

De conformidad con los estatutos la junta propone que actúe como Secretario Ad/Hoc la Sra. Shirley Jazmín Guanga Molina, empleada de la Compañía. La Junta aprueba esta designación.

A solicitud de los Presentes, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

Una vez leídos los puntos del orden del día, se procede a deliberar sobre cada uno como se indica a continuación:

PUNTO UNO.- El Gerente General de la Compañía Sr. Miguel Herrera Intriago, procede a dar lectura de su Informe de actividades por el año terminado el 31 de diciembre de 2018. Leído dicho informe y luego de las explicaciones realizadas por el Gerente General los señores Accionistas, **RESUELVEN** por unanimidad: Aprobar el Informe de actividades presentado correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018.

PUNTO DOS.- El Secretario de la Junta procede a dar lectura el Informe del Comisario Ing. Com. Luis González Vega por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, el mismo que luego de las deliberaciones realizadas, **RESUELVEN** por unanimidad: Aprobar el Informe del Comisario por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018.

PUNTO TRES.- El Gerente General, procede a presentar a los señores Accionistas los Estados Financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, los mismos que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y, las notas a los estados financieros.

PUNTO CUATRO.- Luego de los análisis y deliberaciones efectuadas, los miembros de la junta **RESUELVEN** por unanimidad: Aprobar los Estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

PUNTO CINCO.- El señor Herrera Intriago pone a consideración de los accionistas el quinto punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre el tratamiento a aplicar respecto del resultado del ejercicio económico del año 2018 que resultó en pérdida, tratamiento que se concreta en los siguientes términos: Que el resultado obtenido en el año 2018 (pérdida), sea amortizado dentro de los cinco periodos impositivos siguientes tal como lo estipula el Artículo No 11 de la Ley de Régimen tributario interno del Ecuador.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad el tratamiento del resultado del ejercicio 2018.

PUNTO SEIS.- La Junta procede a tratar el sexto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario para el ejercicio 2019, se mociona que se elija al señor Ing. Com. Luis González Vega, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso, para concluir con la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que luego de ser leída por el Secretario queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión a las 17h00.

Sra. Jackeline Ana Quirola Serrano
Presidente – Accionista

Sr. Miguel Abraham Herrera Intriago
Gerente – Accionista

Sra. Shirley Jazmin Guanga Molina
Secretario Ad/Hoc de la Junta

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIAY UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTIBESA COMPAÑÍA ESTIBADORA S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2019

ACCIONISTAS	Acciones	Valor nominal	Capital	FIRMA
Sr. Miguel Abraham Herrera Intriago	1.200	$1,00	$1.200,00	
Sra. Jackeline Ana Quirola Serrano	800	$1,00	$ 800,00	
TOTAL CAPITAL	**2.000**		**$2000,00**	